



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Hiram Azel Letona Ramos

Director Técnico de Presupuesto en funciones

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 260-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q.6,214,376.00, a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vó.Bo.

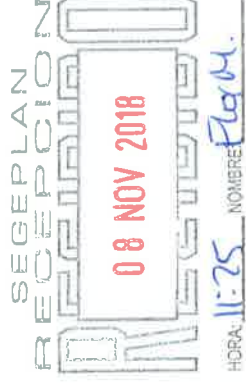
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



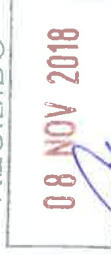
Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

copa USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 967- 2018
Guatemala, 06 de noviembre de 2018



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: Hora: 11:06
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones



OFICIO No. DP-42-2018-METAS FISICAS

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 2** por un monto de **Q. 6,214,376.00**; para que continúe con el proceso de Aprobación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

Luz Deljano F. Mendoza C.

COORDINADORA DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos



Ing. Juan Carlos Rodríguez
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos



Guatemala, 15 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-029-2018-METAS FISICAS

Guatemala, 15 de octubre de 2018

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Que el **Artículo 64 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo**, suscrito entre el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Dirección General de Caminos y Sindicato de Trabajadores Camineros de la República de Guatemala STC-CEN**, reconoce el derecho de **INDEMNIZACIÓN** a los Trabajadores que renuncien, siempre y cuando no exista causal de despido en su contra, por el tiempo de servicio equivalente a un mes de salario por cada año de servicio prestado; de igual forma corresponde realizar el pago de **VACACIONES POR RETIRO**. No obstante, el **Renglón 413 "Indemnización al Personal" y Renglón 415 "Vacaciones Pagadas por Retiro", NO cuentan con disponibilidad, requiriendo un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO para su fortalecimiento.**

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 15. Ejecución Física y Financiera**, del **Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017"**, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por la cantidad de **Q.6,214,376.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en calidad de Débitos

DEBITAR recursos con **Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"** en el **Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002**

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100



"Mantenimiento de la Red Vial", Renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", en virtud que no se ejecutaran en el presente Ejercicio Fiscal.

En Función de Meta Física:

No se modifica la Meta Física, debido que los eventos registrados ya fueron adjudicados y se realizaron por un menor valor, por lo que no sería real cambiar la meta física.

Movimiento en Calidad de Crédito:

El espacio presupuestario se ACREDITARA al Renglón 413 "Indemnización al Personal" y Renglón 415 "Vacaciones Pagadas por Retiro", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", Actividades 001 y 002, Programa 11.

En función de Meta Física:

No se modifican las metas físicas debido a que no está incluido dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación con **Meta 0**. Continúese con el trámite correspondiente.


Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3
					FECHA : 15/10/2018
					HORA : 10:19.54
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	Total	-6,214,376.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	100	11		-1,939,095.00	0.00
		11	00	000	001	000	200	11		-3,475,281.00	0.00
		11	00	000	001	000	200	11		-800,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	400	11	Total	6,214,376.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	400	11		5,888,447.00	0.00
		11	00	000	001	000	400	11		325,929.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento				-1,939,095.00	5,888,447.00
000-044-0008	Dirección y coordinación				-4,275,281.00	325,929.00
					-6,214,376.00	6,214,376.00

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento del grupo de gastos 400 para el pago de prestaciones pendientes con los ex trabajadores de la Direccion General de Caminos.			
-------------	---	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

Lic. Delia F. Mancera C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ing. Juan José Hernández
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3
	FECHA : 15/10/2018			
	HORA : 10:19.54			
	REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-6,214,376.00	6,214,376.00
0000-SIN ORGANISMO	-6,214,376.00	6,214,376.00
0000-SIN CORRELATIVO	-6,214,376.00	6,214,376.00
Total	-6,214,376.00	6,214,376.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento del grupo de gastos 400 para el pago de prestaciones pendientes con los ex trabajadores de la Dirección General de Caminos.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Ing. Juan José Hanser Peralta
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Lic. Delfino
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/10/2018 HORA : 10:19.54 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	.no conlleva metas
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	.no conlleva metas
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	.no conlleva metas
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	.no conlleva metas

Centro Costo Consolidados

1851-6; 1912-10; 2659-22; 2661-16; 2662-7; 2663-6; 2664-7; 2665-12; 2666-7; 2667-9; 2668-8; 2669-9; 2701-8;
2930-8; 3270-8; 3271-7; 3272-8;

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento del grupo de gastos 400 para el pago de prestaciones pendientes con los ex trabajadores de la Dirección General de Caminos.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Telmar Arredondo C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANEACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Juan José Hauser Pérez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 POR

MONTO DE Q. 6,214,376.00

DEBITO

Modificación presupuestaria en calidad de débitos afectando los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" debido a que dentro de la planificaron de la Dirección General de Caminos se tiene la adquisición de insumos por medio de eventos de licitación los cuales ya fueron publicados y adjudicados por un monto menor al que se tenía estimado invertir, por lo que se debitaran los recursos que ya no serán utilizados en este ejercicio fiscal.

En función de metas físicas: No se modifica debido a que los eventos registrados ya fueron adjudicados y se realizaron por un menor valor, por lo que no sería real cambiar la meta física.

CREDITO

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para el fortalecimiento del grupo de gastos 400 "Transferencias Corrientes" en los renglones 413 "Indemnizaciones al personal" y 415 "Vacaciones pagadas por retiro" para cumplir con los compromisos adquiridos con los ex trabajadores que prestaron sus servicios a la Dirección General de Caminos y que se encuentran pendientes de pago. (Ver documento adjunto)

En función de metas físicas: No se modifican las metas físicas debido a que no está incluido dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 Otras Remuneraciones al personal temporal".


COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Oficio No. 510-2018-DDP/MLBS/brenda

Guatemala, 15 de octubre de 2018

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-028-2018** de fecha **15 de octubre de 2018**, por la cantidad de **Q.6,214,376.00**, que tiene como objetivo:

- **DEBITAR** recursos con **Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"** en el **Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, **Actividades 001 "Dirección y Coordinación"** y **002 "Mantenimiento de la Red Vial"**, **Renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales"** y **200 "Materiales y Suministros"**, en virtud que no se ejecutaran en el presente Ejercicio Fiscal. El espacio presupuestario se **ACREDITARA** al **Renglón 413 "Indemnización al Personal"** y **Renglón 415 "Vacaciones Pagadas por Retiro"**, **Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes"**, **Actividades 001 y 002, Programa 11.**

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.




Ing. Juan José Hueset Pérez
Director General

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-028-2018

Guatemala, 15 de octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala. Teléfono: 2209-9100

 @CAMINOS_CIV

 /caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt



CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de **Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Que el **Artículo 64 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo**, suscrito entre el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Dirección General de Caminos y Sindicato de Trabajadores Camineros de la República de Guatemala STC-CEN**, reconoce el derecho de **INDEMNIZACION** a los Trabajadores que renuncien, siempre y cuando no exista causal de despido en su contra, por el tiempo de servicio equivalente a un mes de salario por cada año de servicio prestado; de igual forma corresponde realizar el pago de **VACACIONES POR RETIRO**. No obstante, el **Renglón 413 "Indemnización al Personal" y Renglón 415 "Vacaciones Pagadas por Retiro"**, **NO** cuentan con disponibilidad, requiriendo un **REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO** para su fortalecimiento.



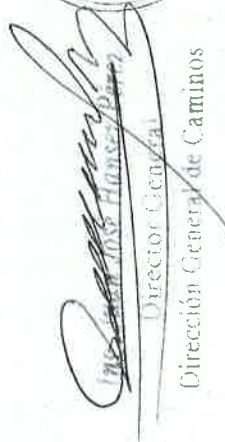
POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal con el objetivo de **DEBITAR** recursos por la cantidad de Q.6,214,376.00 con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", en virtud que no se ejecutaran en el presente Ejercicio Fiscal. El espacio presupuestario se **ACREDITARA** al Renglón 413 "Indemnización al Personal" y Renglón 415 "Vacaciones Pagadas por Retiro", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", Actividades 001 y 002, Programa 11.

Remítase a donde corresponda, la presente **Reprogramación** por la cantidad de Q.6,214,376.00 Continúese con el trámite correspondiente.


INSTRUMENTOS FISCALIZADOS
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprgramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/10/2018 HORA : 10:19.54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento							Total	-6,214,376.00	0.00
11 00 000 002 000 200 11									-1,939,095.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación								-3,475,281.00	0.00
11 00 000 001 000 100 11									-800,000.00	0.00
11 00 000 001 000 200 11										0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

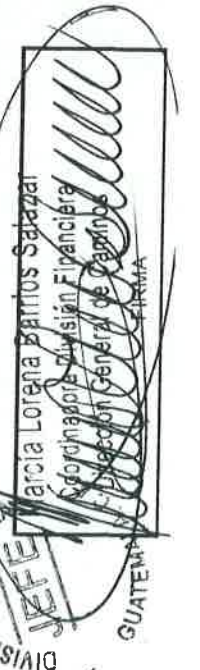
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento							Total	6,214,376.00	0.00
11 00 000 002 000 400 11									5,888,447.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación								325,929.00	0.00
11 00 000 001 000 400 11										

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

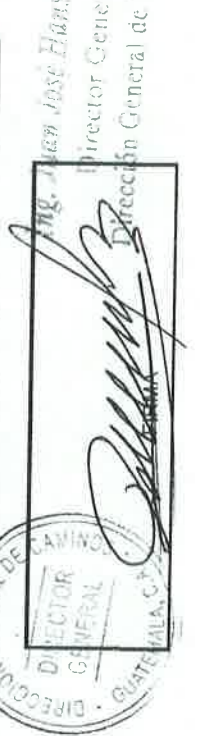
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004	-1 939,095.00	5,888,447.00
000-044-0008	-4 275,281.00	325,929.00
	-6,214,376.00	6,214,376.00

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento del grupo de gastos 400 para el pago de prestaciones pendientes con los ex trabajadores de la Direccion General de Caminos.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DIA MES AÑO



Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos



Juan Jose Herrer Perez
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3					
				FECHA : 15/10/2018					
				HORA : 10:19:54					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 23					
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO						
11.INGRESOS CORRIENTES		-6,214,376.00	6,214,376.00						
0000-SIN ORGANISMO		-6,214,376.00	6,214,376.00						
0000-SIN CORRELATIVO		-6,214,376.00	6,214,376.00						
Total		-6,214,376.00	6,214,376.00						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO						
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento del grupo de gastos 400 para el pago de prestaciones pendientes con los ex trabajadores de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

JEFE DIVISION FINANCIERA
 María Elena Barrios Salazar
 Coordinadora División Financiera
 Dirección General de Caminos
 GUATEMALA
 FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA	MES	AÑO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 DIRECTOR GENERAL
 Juan José Hansen Pérez
 Director General
 Dirección General de Caminos
 GUATEMALA, C.A.
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/10/2018 HORA : 10:19:54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación

Centro Costo Consolidados
1851-6; 1912-10; 2659-22; 2661-16; 2662-7; 2663-6; 2664-7; 2665-12; 2666-7; 2667-9; 2668-8; 2669-9; 2701-8; 2930-8; 3270-8; 3271-7; 3272-8;

DESCRIPCION	Modificación Presupuestaria para el fortalecimiento del grupo de gastos 400 para el pago de prestaciones pendientes con los ex trabajadores de la Dirección General de Caminos.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. María Lorena Carrillo Salazar
Jefe de la División de Gestión
Dirección General de Caminos
GUATEMALA

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
15	10
2018	

Ing. Juan José Buisson Pérez
Director General
Dirección General de Caminos
GUATEMALA

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 POR

MONTO DE Q. 6,214,376.00

DEBITO

**Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000
(DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN)**

**CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
PLANTA CENTRAL)**

RENGLON 114 "Correos y telégrafos " Q.10,028.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que en la Dirección General de Caminos no será necesario utilizar los recursos en este renglón en los meses de octubre a diciembre 2018.

RENGLON 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.54,133.00

Modificación presupuestaria debido a que según la planificación Interna en la Dirección General de Caminos ya se tramitaron todos los pedidos cargados a este renglón por lo que no será necesario utilizar los recursos en los meses de octubre a diciembre 2018.

RENGLON 133 "Viáticos en el interior" Q.302,820.00

Se debita este renglón y se dejara de comprar:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR DIARIO	TOTAL
Viatico al interior	721	Q. 420.00	Q. 302,820.00
Total			Q. 302,820.00

**RENGLON 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina"
Q.175,000.00**

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que en la Dirección General de Caminos no será necesario utilizar los recursos en este renglón en los meses de octubre a diciembre 2018.

**RENGLON 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción"
Q.900,000.00**

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que en la Dirección General de Caminos no será necesario utilizar los recursos en este renglón en los meses de octubre a diciembre 2018.

REGLON 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte"
Q.100,000.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que en la Dirección General de Caminos no será necesario utilizar los recursos en este renglón en los meses de octubre a diciembre 2018, debido a que los pedidos ingresados en este renglón ya fueron finalizados.

REGLON 167 "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción" Q. 1,933,300.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que en la Dirección General de Caminos no será necesario utilizar los recursos en este renglón en los meses de octubre a diciembre 2018, debido a que el evento que se había programado fue rechazado y ya no se levantara de nuevo por lo que se ceden los recursos presupuestarios.

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.800,000.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal.

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000
(Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 (0101 DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION)

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.629,389.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 0212/2662 (0114 - Asfaltos de Amatitlan)

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.31,844.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 213/3270- Zona Vial No. 1

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.15,800.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 214/2930 - Zona Vial No. 2 Jutiapa

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.146,474.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 215/2663- Zona Vial No. 3, Escuintla

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.128,137.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 216/ 3271 - ZONA VIAL NO. 4 RETALHULEU

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.149,344.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 217/2664 - ZONA VIAL NO. 5 QUETZALTENANGO

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.153,778.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 218/2665 Zona Vial No. 6 Huehuetenango

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.72,832.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal

CENTRO DE COSTO No. 219/3272 - Zona Vial No. 7, Alta Verapaz

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.131,139.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal

CENTRO DE COSTO No. 220/2666 Zona Vial No. 8 Chiquimula

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.169,969.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal

CENTRO DE COSTO No. 221/2667 Zona Vial No. 9 San Marcos

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.67,794.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 225/2701 Zona Vial No. 12 Chimaltenango

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.90,498.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 227/2669 (Zona Vial No. 13 QUICHE)

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.27,600.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal.

CENTRO DE COSTO No. 229/1912 (Zona Vial No. 14 BAJA VERAPAZ

REGLON 253 "Llantas y neumáticos " Q.124,497.00

Modificación presupuestaria en calidad de débitos debido a que el evento de licitación en el que se tenía contemplado invertir fue adjudicado por un menor valor por lo que esto genera economías que ya no serán utilizadas en este ejercicio fiscal.

CREDITO

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000
(DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN)

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
PLANTA CENTRAL)

REGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q. 308,244.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

REGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q. 17,685.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 (0101 DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION)

REGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q.467,984.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

REGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q. 4,817.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 213/3270- Zona Vial No. 1

REGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q. 154,475.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

REGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q. 2,594.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 214/2930 - Zona Vial No. 2 Jutiapa

REGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q.445,880.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

REGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q. 6,612.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 215/2663- Zona Vial No. 3, Escuintla

REGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q. 259,818.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

REGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q. 2,325.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 218/2665 Zona Vial No. 6 Huehuetenango

REGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q.94,031.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

REGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q 301.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 219/3272 - Zona Vial No. 7, Alta Verapaz

REGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q. 1,920,079.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

REGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q 8,450.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 220/2666 Zona Vial No. 8 Chiquimula
RENGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q. 344,533.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

RENGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q 5,937.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 221/2667 Zona Vial No. 9 San Marcos)

RENGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q. 186,276.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

RENGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q 19,365.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 222-2668 - ZONA VIAL NO. 10 PETEN

RENGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q. 451,080.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

RENGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q 5,290.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 225/2701 Zona Vial No. 12 Chimaltenango

REGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q. 63,822.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

REGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q 3,384.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 224/1851 (Zona Vial No. 12-4 Sacatepequez)

REGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q. 352,878.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

REGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q 4,067.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 227/2669 (Zona Vial No. 13 QUICHE)

REGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q. 345,720.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

REGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q 6,725.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 229/1912 (Zona Vial No. 14 BAJA VERAPAZ
Q.732.004.00

REGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q. 710.697.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.

REGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q 21,307.00

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para cumplir con los compromisos de pago con el personal retirado de la Dirección General de Caminos.


Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE

GUATEMALA, C.A.


Ing. Juan José Llanos
Director General

Dirección General de Caminos

22

No.	NOMBRE	GRUPO 413	GRUPO 415	TOTAL	ZONA VIAL
1	VILMA ONORIA ALDANA FERNANDEZ	142,608.00	8,512.00	151,120.00	PLANTA CENTRAL
2	JUAN MIGUEL TELLO AVALOS	34,561.00	1,586.00	36,147.00	PLANTA CENTRAL
3	YOLANDA LUNA	68,539.00	5,551.00	74,090.00	PLANTA CENTRAL
4	PRUDENCIA DE JESUS AVENADO PALENCIA DE CONTRERA	62,536.00	2,036.00	64,572.00	PLANTA CENTRAL
5	CESAR AUGUSTO JIMENEZ LINARES	154,475.00	17,685.00	325,929.00	ZONA VIAL No. 1
6	MIRIAM ELIZABETH OROZCO ORELLANA	137,472.00	647.00	138,119.00	MANTENIMIENTO
7	EDGAR RENE FLORES RODRIGUEZ	65,809.00	2,076.00	67,885.00	MANTENIMIENTO
8	ROMEO ULIN ROSALES	198,138.00	2,094.00	198,138.00	MANTENIMIENTO
9	LUIS ALFONSO CASTRO ESCOBAR	66,565.00	2,094.00	68,659.00	MANTENIMIENTO
10	JOSE ALBERTO SALAZAR	27,442.00	655.00	28,097.00	ZONA VIAL No. 2
11	MAXIMINO ANTONIO MARTINEZ BARRIENTOS	28,279.00	2,195.00	30,474.00	ZONA VIAL No. 2
12	NICOLAS PEREZ	56,482.00	1,697.00	58,179.00	ZONA VIAL No. 2
13	LUIS ARNOLDO CARIAS ROCHE	51,492.00	424.00	51,916.00	ZONA VIAL No. 2
14	MARTA ALICIA VENEGA CHACON	121,031.00	316.00	121,347.00	ZONA VIAL No. 2
15	ARMANDO DE JESUS VILLEDA LEMUS	161,154.00	1,325.00	162,479.00	ZONA VIAL No. 2
16	JULIO EDGAR LOPEZ CALDERON	110,810.00	309.00	111,119.00	ZONA VIAL No. 3
17	RUTILLO AGUIRRE Y AGUIRRE	149,008.00	2,016.00	151,024.00	ZONA VIAL No. 3
18	CARLOS GOMEZ ALCON	94,031.00	301.00	94,332.00	ZONA VIAL No. 6
19	NOE GIRON GARCIA	144,584.00	863.00	145,447.00	ZONA VIAL No. 7
20	EMILIO HERNANDEZ TORRES	1,555,621.00	2,942.00	1,558,563.00	ZONA VIAL No. 7
21	JUAN TUL POOL	125,038.00	2,569.00	127,607.00	ZONA VIAL No. 7
22	REGINALDO GALEANO YAT	94,836.00	2,076.00	96,912.00	ZONA VIAL No. 7
23	JORGE ARMANDO SANCE RAMIREZ	58,968.00	249.00	59,217.00	ZONA VIAL No. 8
24	EDWIN DANILLO MARIN ESPENO	54,127.00	1,653.00	55,780.00	ZONA VIAL No. 8
25	FRANCISCO JAVIER FRANCO VALENZUELA	54,117.00	1,653.00	55,770.00	ZONA VIAL No. 8
26	CARLOS ENRIQUE CEREZO CORDON	118,353.00	2,133.00	120,486.00	ZONA VIAL No. 8
27	CARMELLO SUCHITE	58,968.00	249.00	59,217.00	ZONA VIAL No. 8
28	MANFREDO MISAEL MALDONADO Y MALDONADO	125,489.00	2,401.00	127,890.00	ZONA VIAL No. 9
29	MAGDIELE ISAIAS NAVARRO OROZCO	51,236.00	10,313.00	61,549.00	ZONA VIAL No. 9
30	WILFRED MANUEL LOPEZ CARRETO	9,551.00	6,651.00	16,202.00	ZONA VIAL No. 9
31	JORGE MARIO BALDIZON OZAETA	54,807.00	266.00	55,073.00	ZONA VIAL No. 10
32	JOSE JOAQUIN BURGOS TRUJILLO	89,924.00	2,334.00	92,258.00	ZONA VIAL No. 10
33	HERMELINDO RODERICO MARTINEZ MARTINEZ	107,052.00	316.00	107,368.00	ZONA VIAL No. 10
34	MARIANO GUTIERREZ	100,956.00	298.00	101,257.00	ZONA VIAL No. 10
35	ANASTACIO PINELO HEREDIA	98,338.00	2,076.00	100,414.00	ZONA VIAL No. 10
36	HECTOR VALENZUELA HERNANDEZ	131,880.00	2,012.00	133,892.00	ZONA VIAL No. 12 SAC
37	PEDRO SALVADOR MACARIO	112,330.00	1,751.00	114,081.00	ZONA VIAL No. 12 SAC
38	LUIS FELIPE RANGEL TOBIAS	108,668.00	304.00	108,972.00	ZONA VIAL No. 12 SAC
39	NATIVIDAD HERNANDEZ CONTRERAS	63,822.00	4,067.00	356,945.00	
40	PEDRO PREN SANIC		1,372.00	1,372.00	ZONA VIAL No. 12 CHI
		63,822.00	3,384.00	67,206.00	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/10/2018 HORA : 10:59:59 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		352

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/10/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RESOL/FUN/DGC-028-2018	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002 000	200 11
					Total -6,214,376.00 0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001 000	100 11
	11	00	000	001 000	200 11
					-1,939,095.00 0.00
					-3,475,281.00 0.00
					-800,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
JBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002 000	400 11
					Total 6,214,376.00 0.00
					5,888,447.00 0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001 000	400 11
					325,929.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004			Red vial con servicios de mantenimiento	-1,939,095.00	5,888,447.00
000-044-0008			Dirección y coordinación	-4,275,281.00	325,929.00
			Total	-6,214,376.00	6,214,376.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALACER LOS RENGLONES 413 "INDEMINIZACIONES AL PERSONAL" Y 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación				PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/10/2018 HORA : 10:59:59 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 352
11130013 -0 -000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RESOL/FUN/DGC-028-2018	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-6,214,376.00	6,214,376.00
0000-SIN ORGANISMO	-6,214,376.00	6,214,376.00
0000-SIN CORRELATIVO	-6,214,376.00	6,214,376.00
Total	-6,214,376.00	6,214,376.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALACER LOS RENGLONES 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Y 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
REGISTRADO		
	DIA	MES AÑO

FIRMA

FIRMA

32

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/10/2018 HORA : 10:59:59 REPORTE:R00817650.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:				
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		352				
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 15/10/2018				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RESOL/FUN/DGC-028-2018		REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	.no conlleva metas
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no conlleva metas
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	.no conlleva metas
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	.no conlleva metas
Unidad Ejecutora Consolidada								
202-23:								

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALACER LOS RENGONES 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Y 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 260-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.6,214,376.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----



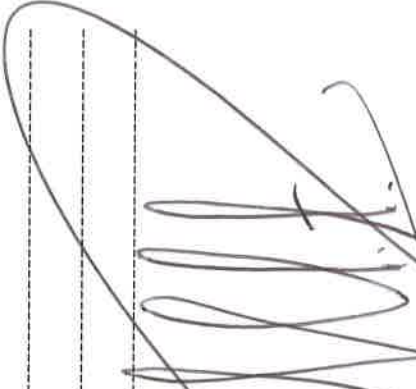
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



0